



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 05 NOV 2015

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1886/11 y la Nota N° 23214/15 de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 1886/11 se aprueba el Acceso a los Cargos y horas Cátedras docente en la Escuela de Educación Integral Ushuaia, mediante concurso, y que el mismo está regulado bajo el "reglamento de concurso" especificado en el Anexo IV de la mencionada norma.

Que mediante Nota N° 23214/15, Letra: DPPSE, se tramita la Comisión de Servicios para los días 12 y 13 de noviembre y 16 y 17 de noviembre de 2015, de los docentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, con motivo de llevar a cabo funciones como parte de la Junta Evaluadora correspondiente al Concurso Ciclo Lectivo 2015 de la Escuela de Educación Integral sede Ushuaia.

Que por tal motivo se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal, a fin de autorizar la Comisión de Servicios mencionada, como así también, legitimizar la conformación de dicho Cuerpo Colegiado según se detalla en el Anexo I y de los Cronogramas establecidos en el Anexo II.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859 y el artículo 5° del Decreto Provincial N° 2424/10.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Comisión de Servicios para los días 12 y 13, y 16 y 17 de noviembre de 2015, a los Profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar los Cronogramas establecidos en el Anexo II, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio económico y financiero del año.

ARTÍCULO 4°.- Notificar con copia autenticada de la presente, a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa, a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a la Supervisión Provincial de Educación Especial, a la Coordinación de Educación Especial y a los interesados.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia, archivar.

2436

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

2436

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/15.-

CRONOGRAMA DE CONCURSO E.d.E.I.

SEDE USHUAIA.

Ciclo Lectivo 2015

*Cronograma para Cargos Jerárquicos, de Gestión y Departamento de Orientación.

19 al 26 de octubre	Difusión
27 y 28 de octubre	Inscripción
29 y 30 de octubre	Valoración de antecedentes
02 y 03 de noviembre	Publicación y reclamos
04 de noviembre	Segunda publicación
05 de noviembre	Seminario
06 al 11 de noviembre	Tiempo de presentación del Proyecto enmarcado en la propuesta de Escuela de Educación Integral.
16 y 17 de noviembre	Entrevista y Valoración
19 de noviembre	Publicación definitiva y notificación en la Sede.

*Cronograma para Cargos de Docentes de Grupo, Docentes Pasantes, Técnicos y Administrativos.

19 al 26 de octubre	Difusión
27 y 28 de octubre	Inscripción
29 y 30 de octubre	Valoración de antecedentes
02 y 03 de noviembre	Publicación y reclamos
04 de noviembre	Segunda publicación
05 de noviembre	Seminario
12 y 13 de noviembre	Entrevista y valoración
19 de noviembre	Publicación definitiva y notificación en la Sede.

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOL
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

2436

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.D. N°

/15.-

JUNTAS EVALUADORAS

*Conformarán las Juntas Evaluadoras para "Docentes de Grupo, Docentes, Pasantes y Técnicos" (Anexo IV, Resolución M.E.C.C. y T. N° 1886/11)

- Marcia, LUDUEÑA. Leg. N° 28114723/00
- MUNGI, Hector Adrian. Leg. N° 21655567/00/02
- LI DESTRI, María Lorena. Leg. N° 28302393/00/01/02
- CLADERA, Lorena. Leg. N° 25229181/02/04
- GARECA, Gladis. Leg. N° 23514058/00
- ARIAS, María del Carmen. Leg. N° 18177591/00/01/02
- MONZANI, Norberto Pablo. Leg. N° 29229878/01

*Conformarán las Juntas Evaluadoras para "Cargos Jerárquicos, de Gestión y Departamento de Orientación" (Anexo IV, Resolución M.E.C.C. y T. N° 1886/11)

- LI DESTRI, María Lorena. Leg. N° 28302393/00/01/02
- CLADERA, Lorena. Leg. N° 25229181/02/04
- CHULVER, María Angélica. Leg. N° 21887364/00/01/02/03/04/05
- CANALES, Marcela. Leg. N° 28567527/01/03
- PAREDES, Gisela Lorena. Leg. N° 28567527/01/03
- STELLA, Darío David. Leg. N° 25898598/00/02

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLIN.
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Su